





Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO de ESCUELA**

Acta No. 014 del 24 de junio 2021

Sesión Ordinaria Zoom

2.	<p><b>Verificación del Quórum</b> El secretario académico, <b>grabación minuto 00:02:10</b>, anuncia la presencia de los líderes nacionales de las cadenas y programas de formación, existiendo quórum para iniciar la sesión del consejo, sin la presencia del ingeniero Leonardo Álzate líder de la cadena de Industrial por fallas técnicas y designa al ingeniero Benjamín Pinzón en su representación, sin la asistencia del representante de estudiantes ni egresados.</p>	Aprobado
3.	<p><b>Consideración y aprobación del orden del día.</b> <b>Grabación minuta 00:02:25.</b> El secretario académico Miguel Andrés Heredia, da lectura al orden del día e informa de los puntos a considerar en esta sesión, la profesional Margarita María Pineda propone la posibilidad de incluir el punto en varios sobre el informe de SIGMA y SSAM. El ingeniero Alejandro Méndez solicita dos puntos para varios, uno sobre una queja disciplinaria y otro, un tema relacionado con un derecho de petición sobre homologación y la presidente le informa que este último se puede tratar directamente con secretaria académica de escuela. El ingeniero Benjamín Pinzón solicita una consulta sobre la Red de logística. Sin más consideraciones se somete a votación el orden del día y el registro de votación reporta. <b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CON 9 VOTOS.</b></p>	Aprobado
4.	<p><b>Aprobación del acta No. 11 del 27 de mayo</b>, se somete a consideración del consejo, sin consideraciones el registro de la votación reporta <b>APROBADO CON 9 VOTOS.</b></p>	Aprobado
5.	<p><b>Acuerdo por el cual se convoca a la elección del representante de estudiantes para el comité de currículo de la cadena de formación de alimentos.</b> <b>Grabación minuto 00:10:19</b>, la presentación y lectura del acuerdo la realiza la líder de la cadena Ingeniera Clara Sánchez, teniendo en cuenta entre otros, requisitos de los candidatos, procedimientos, funciones, proceso de selección, resultados, publicación, cronograma del proceso, pérdida de calidad de representante y vigencia. La presidenta pone a consideración la propuesta de convocatoria, indicándole que al final del acuerdo se debe escribir el número de faltas a los comités a cambio de reiteradas faltas. La ingeniera Sonia Moreno propone que el número de faltas lo debe definir cada comité curricular por cadena. El ingeniero Harol Pérez afirma que es valido la propuesta y menciona que se va a realizar la actualización del reglamento estudiantil y se debe proponer para buscar la forma de incorporarlo en esta nueva reforma. Sin mas consideraciones se pone a consideración el aval del Acuerdo. La votación reporta. <b>AVAL POSITIVO CON 9 VOTOS.</b></p>	Aprobado
6.	<p><b>Acuerdo de Prácticas Programa Diseño Industrial. El acuerdo establece consideraciones para la oferta, matrícula y desarrollo del curso práctica profesional del programa Diseño Industrial. Resolución 09010 del 2018.</b> <b>Grabación minuto 00:31:52.</b> La líder del Programa Ingeniera Mónica Burbano lee los considerandos y luego el articulado, como la oferta, actores, requisitos, modalidades de práctica, horas de ejecución, áreas de desempeño, condiciones especiales, criterios de aprobación, composición de la calificación, consecución de la práctica profesional, aprobación de los escenarios de práctica, afiliación y aportes al sistema de prácticas profesionales, continuidad para opción de grado y resolución de conflictos. La ingeniera Alexandra Aparicio, abre el espacio para las consideraciones. El ingeniero Harold Pérez menciona que en los considerandos es importante hacer relación al artículo 77 del estatuto académico donde se relaciona las prácticas profesionales. El ingeniero José Miguel Herrán pregunta si se contemplaron los lineamientos sobre el desarrollo de prácticas profesionales de VIACI y si están de acuerdo con las horas y requisitos del módulo del ingeniero Ángel Mauro para cumplir con estos criterios y, en el artículo tercero incluir los requisitos. La presidenta propone que se coloque el nombre del cuerpo colegiado que emita la resolución y en el Artículo Décimo tercero corregir por proyecto aplicado. Sin más consideraciones se somete AVAL el Acuerdo de Prácticas Programa Diseño Industrial. El registro de votación reporta <b>AVAL POSITIVO CON 10 VOTOS.</b></p>	
7.	<p><b>Componente Práctico.</b> <b>Grabación minuto 00:50:38.</b> El ingeniero José Miguel Herrán informa que para el periodo 8-03 no se presentará cronograma para el desarrollo de las aulas paralelas y en reunión con VIMEP se logró la inclusión de una actividad dentro del curso, para evitar todas las actividades de las aulas paralelas. Teniendo en cuenta que se está en alternancia y en virtud de los cursos ofertados para el periodo 8-03 son para la cadena de industrial, los cursos ofertados no coinciden con los aprobados por los entes territoriales y no están donde se encuentran los estudiantes. El ingeniero Javier Jiménez procede a leer la circular No. 040-010. Desarrollo de las actividades del componente práctico, del periodo 8-03, donde se mencionan los cursos relacionados, el respectivo recurso que se va a utilizar en su desarrollo y la estrategia de aprendizaje para cada uno, por no tenerse las aulas paralelas. Se somete a consideración la circular. La ingeniera Clara Sánchez, pregunta si en esa circular se darán a conocer las indicaciones de como desarrollar el componente practico dentro del mismo curso. Con la respuesta positiva de parte del líder del componente práctico. La presidenta del consejo informa que se debe considerar en el cuerpo del documento las consideraciones emitidas por el consejo. Sin más consideraciones se somete a votación la circular. El registro de votación reporta <b>APROBADA CON 9 VOTOS.</b></p>	
8.	<p><b>a) Bloqueo preventivo cadena de Multimedia.</b> El ingeniero Luis de Montañez hace la solicitud del bloqueo preventivo para 30 estudiantes, basados en el artículo 9 del reglamento estudiantil, por inactividad académica y tener notas inferiores a 1, con muy bajo rendimiento en el 2020, en los periodos 16-1 y 16-2, informa que reciben beneficio de la Generación E, y estudiantes que reciben otro tipo de descuento y no aprueban ningún curso, se matriculan y no realizan actividades académicas. La ingeniera Anyela Villamizar hace una solicitud para ser analizada en el consejo y es de no bloqueo y hacer una carta de compromiso, porque el levantamiento del desbloqueo es un poco complejo, pierden mucho tiempo los estudiantes y no pueden adelantar actividades académicas durante el periodo. El ingeniero Luis Montañez afirma que existen estudiantes que no responden mensajes ni correos a los llamados de atención y no se pueden localizar; además, no ingresan a las aulas virtuales ni desarrollan las actividades. La presidenta pregunta si los estudiantes del 16-01, como ya terminaron el periodo académico tienen matrícula vigente y propone que se debe validar si tienen algún proceso en el 8.03, porque entonces no se podrían intervenir. La ingeniera Anyela propone que en el periodo inactivo se realice el desbloqueo y durante ese periodo hacer el proceso y prevenir la perdida de dinero de los estudiantes. El ingeniero Luis Montañez solicita el bloqueo respetando la normatividad, para dos estudiantes del 16-02, no están respondiendo mensajes y la acción es sobre el periodo del 16-4 del 2020, para evitar la matrícula, perdida de recursos y no puedan matricularse en el 16-04; además, invita hacer una consulta a secretaria general si es posible aplicar el acuerdo cuando termina el periodo y cuando el estudiante no está matriculado en el periodo vigente. El secretario académico propone analizar la situación en que se encuentran el resto de los estudiantes, si tienen matrícula</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	24 de junio del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	24 de junio del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de junio del 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO de ESCUELA**

Acta No. 014 del 24 de junio 2021

Sesión Ordinaria Zoom

vigente, para analizarlo en un próximo consejo. Se somete a votación si se realiza bloqueo preventivo a los estudiantes **Juan Esteban Sánchez y Divier Paternina**. El registro de votación reporta. **APROBADO CON 9 VOTOS**. La ingeniera Anyela Villamizar líder de la ZCBC, presenta junto con los líderes zonales un acta de compromiso para que sea firmada por los estudiantes en los casos que, a pesar del bloqueo, el estudiante no tiene evidencias que puedan soportar el desbloqueo y por su insistencia, para que este se realice, debe comprometerse a cumplir ciertos compromisos. El Acta contiene como elementos importantes fecha, identificación del estudiante, solicitud desbloqueo, adjuntos (soportes), compromisos y firma. La ingeniera Diana Carolina Herrera menciona que solamente la carta sin evidencias no sería suficiente, el ingeniero Leonardo Álzate que la carta de compromiso es solamente para estudiantes que han manifestado interés de manera reiterativa, en seguir estudiando y no tienen evidencias justificables. La Ingeniera Alexandra Aparicio menciona que no es claro lo que se está colocando en el acta, lo que se está solicitando y lo que se quiere con esta acta. El ingeniero Harold Pérez menciona que el consejo no avala actas, se daría un visto bueno, eso es responsabilidad de la oficina de calidad. El secretario académico informa que existe un formato de acta y el tema a trabajar sería los compromisos del estudiante y si en la zona se ha conversado con la directora para involucrar un estamento y dar más peso a los compromisos de los estudiantes, propone ajustar el formato y presentarlo en un próximo consejo de escuela.

**b) Aplazamientos.**

Los líderes tienen el link para realizar los aplazamientos y hay dos estudiantes sin evidencias que pueden ver en los correos de los líderes. El ingeniero Luis Montañez pregunta quienes no presentan evidencias para desbloqueo, persisten en el campus pueden matricularse. El secretario académico solicita revisar los aplazamientos y recuerda que existen tres situaciones para el caso de desbloqueo y son los estudiantes que presentan entrevistas y evidencias si consideran que son suficientes se hace el desbloqueo, otros presentan evidencias, pero estas y los argumentos no son suficientes, pero insisten en poder seguir en la universidad, y otra clase de estudiantes se llaman a entrevista, no responden y persiste su bloqueo.

**c) Homologaciones.** Ingeniería de Sistemas aprobados todas las homologaciones. Cadena de Alimentos no procede ya que estos cursos ya están homologados dentro del acuerdo SENA. Ingeniería de Telecomunicaciones no es aprobada, según la relación presentada en el archivo compartido, se aprueban las que tienen aval por los líderes. Se somete a aprobación las homologaciones relacionadas. El registro de votación reporta. **APROBADO CON 8 VOTOS y se les recuerda a los líderes el aval de las homologaciones de SIHO.**

**C) Matrícula de Honor:** se solicita matrícula de honor para Juan Pablo Gómez Quiroga C.C. 1095926997 – Trabajo de Grado Meritorio. Proyecto aplicado. CEAD Bucaramanga. Cumpliendo todos los requisitos de la norma. Se somete a aval por el consejo. **SE AVALA CON 8VOTOS.**

**d) Grado Póstumo.** El programa de ingeniería Electrónica del CEAD de Medellín estudiante Alexander Guerra Rinaldy cédula 84164982, según Resolución 8316 del 2020, art. 2. Donde se ordena que haya cursado al menos el 60 por ciento de los créditos para obtener el título. Se propone al consejo otorgar grado póstumo al estudiante en mención, teniendo en cuenta que se encontraba activo al momento de su fallecimiento. Sin consideraciones se somete a aprobación del consejo y continuar el proceso en el consejo académico. Registro de votación reporta. **APROBADO CON 8 VOTOS.**

**e) REPORTE SIGMA:** zonas que no han enviado el reporte del trimestre de redes y asociaciones, zonas caribe y centro oriente, las líderes informan que ya envían la información.

- **Pendiente Proyecto MP4** no se cuenta con los reportes de los 6 estudios de movilidad social de los egresados de electrónica, telecomunicaciones, industrial, maestría en TI, tecnología en producción de audio y desarrollo de software.

**SSAM: Acciones pendientes**

- Gestión de la investigación. 3 acciones
- Tecnología en gestiones de comunicaciones inalámbricas. 7 acciones
- Ciclo de vida del estudiante. 1 acción

**Acciones próximas para vencer 30 de junio**

- Ingeniería de telecomunicaciones 8
- Tecnología en automatización electrónica 8
- Ciclo de vida del estudiante 2

**PENDIENTES:** diligenciamiento de la matriz correspondiente a los docentes participantes en redes académicas/asociaciones ECTBI contratados.

**f) Presentación Ingeniero Alejandro Méndez** referente a la solicitud de la estudiante de Ecadma, debido al Acoso que lo denunció desde el año pasado, mencionando el ofrecimiento de servicios sexuales a nombre de la estudiante, por presión tuvo que solicitar apoyo psicológico a la universidad, ahora amenaza con violarla y matarla. Colocó denuncia ante la fiscalía y en conciliación él se compromete a no seguir molestandola y al no cumplirse instaura una segunda denuncia. La Ingeniera Sonia, plantea que este tipo de situaciones se deben reportar a las autoridades y a partir del reglamento estudiantil propone abrir un proceso disciplinario teniendo en cuenta que no es un problema de acoso, sino de violencia ante la estudiante, en los temas de los deberes que debe darse un trato respetuoso a los estudiantes y trazar una ruta de acción en contra de la violencia de genero. La ingeniera Belkys Teherán presenta unas evidencias allegadas por el estudiante sobre el caso e informa que se le realizó entrevista y respecto a lo manifestado afirma que sostuvieron relación de manera no presencial y que dichas evidencias deben analizarse. El ingeniero Harold Pérez señala que abrir un proceso no es condenar a alguien, siendo un tema tan delicado, se debe seguir el debido proceso y la sugerencia es, como la estudiante es quien coloca la queja se debe responder a la luz del reglamento. Igualmente, la ingeniera Diana Carolina sugiere la apertura de proceso teniendo en cuenta que las evidencias no son contundentes. Sin mas consideraciones y de acuerdo con lo establecido en este consejo frente a la queja y a la respuesta de la secretaria general, pregunta la presidente cuál sería la falta que el consejo debe analizar referente al orden universitario. La ingeniera Sonia Moreno indica que el orden universitario está para defender a la Universidad de quien la afecte y que esté en contra de ella. Propone verificar el art. 94 siendo este un

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	24 de junio del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	24 de junio del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de junio del 2021					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO de ESCUELA**  
**Acta No. 014 del 24 de junio 2021**  
**Sesión Ordinaria Zoom**

	<p>deber y las faltas contra el orden académico es un problema de relación social no afectando la universidad y, considera que es una falta académica de los deberes de la comunidad, más allá no se puede ir, por no ser competencia del consejo, manteniéndolo en el alcance del respeto. El Ingeniero Harold, propone aplicar el art. 101, por ser ambos estudiantes, se está afectando el valor de los dos miembros de la universidad por ser estudiantes de la Unad. El ingeniero José Miguel afirma que como la comunicación entre estudiantes no ha sido a través de las redes de la universidad el consejo no tiene competencia para apertura de ese proceso. El ingeniero Darío José delgado, informa que el consejo no debe alejarse de situaciones similares sucedidas en otras universidades caso UIS: propone instaurar los protocolos para atender estos tipos de casos. La presidenta pone a consideración si el art. 94, 99 faltas contra el orden académico, aplica a la queja que está instaurando la estudiante. El registro de votación reporta <b>9 votos de acuerdo</b>. Igualmente, pone a consideración el art. 101 si aplica a la queja de la estudiante. registro de votación reporta. <b>Incluirlo con 5 votos</b>. Se somete votación si hay razones suficientes y evidencias para la apertura de proceso disciplinario del estudiante, con falta gravísima. El registro de votación reporta. <b>APROBADO CON 8 VOTOS y la presidenta sugiere el acompañamiento de la secretaria general en este caso.</b></p> <p>g) <b>El ingeniero Benjamín Pinzón desde la cadena de industrial</b> informa que participan en la Red Logística donde se han desarrollado actividades con intervención muy activa, con alianzas suscritas con varias instituciones y piden que para hacer estas actividades necesitan una constitución formal, se solicita tener un aval para que ante la instancia académica pertinente plantear la participación formal de la UNAD a través de la cadena de industrial en esta red.</p> <p>Sin más puntos en la agenda, <b>grabación minuto 3:38:50</b>, la presidente del consejo Alexandra Aparicio da por finalizado la sesión del consejo.</p>	
--	--	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veinticinco (24) días del mes de junio del dos mil veintiuno (2021).

**ALEXANDRA APARICIO R.**  
 Presidente (E)

**MIGUEL ANDRÉS HEREDIA RAMOS**  
 Secretaria Técnica

(Original firmado)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	24 de junio del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	24 de junio del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de junio del 2021					